



<b>ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO</b>
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. <b>LA-50-GYR-050GYR041-N-43-2024</b>
OBJETO DE LA LICITACIÓN: <b>SERVICIO DE ANALISIS DE AGUAS RESIDUALES Y EMISIONES CONTAMINANTES PARA EL EJERCICIO 2024</b>

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala siendo las 13:00 horas del día 08 de abril de 2024, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/N, San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** de la convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la convocatoria.

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, este acto fue presidido por el **Dr. Óscar Rolando Ávila Galván**, en su carácter de Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala; servidor público designado por la Convocante.

De conformidad con los artículos, 36, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley, se hace constar que la evaluación técnica fue entregada el 08 de abril de 2024 en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento y efectuada por el Arq. Francisco Javier Hernández Lara, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, servidor público designado como representante del área técnica para este procedimiento; así como la evaluación legal realizada el 04 de abril de 2024 por el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Lic. Ángel Hebert Mejorado Torres.

Atendiendo a lo anterior, el Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Dr. Óscar Rolando Ávila Galván, en apego al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado legal, técnico y económico, mediante el dictamen de evaluación siguiente:



*Handwritten signature/initials in blue ink.*



**EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**

Licitante	Resultado
ALTA INGENIERIA DE ESTANDARES AMBIENTALES, S.A. DE C.V.	<b>CUMPLE</b>
GROUP CHEMICAL SANZO, S.A. DE C.V.	<b>CUMPLE</b>

NOTA: Se hace constar que se consultó la Plataforma "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" de la Secretaría de la Función Pública y el listado de proveedores impedidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social difundido a través de Compranet, sin incidencias para la empresa referida.

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

RUBRO	TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MAXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACION DEL CONCEPTO	ALTA INGENIERIA EN ESTANDARES AMBIENTALES	GROUP CHEMOICAL SANZO S.A. DE C.V.
a) Capacidad del licitante	20 puntos	Recursos Humanos  9 puntos	Experiencia del Personal: Se solicita que el personal que efectuará el servicio, deberá acreditar los siguientes puntos: Currículum del personal propuesto, en el que acredite la experiencia con la que cuenta, así como copia simple de los contratos de trabajo con el licitante y la afiliación al seguro social por parte del licitante (deberá entregar hojas afiliación al seguro social)	PRESENTA 4 CURRICULUM PERO NO PRESENTA CONTRATOS DE TRABAJO CON EL LICITANTE	PRESENTA 5 CURRICULUM, PERO NO PRESENTA CONTRATOS DE TRABAJO CON EL LICITANTE
			De 1 a 2 personas 1 punto	0	0
			De 3 a 5 personas 3 puntos		



48



			<p>Currículum: del licitante que incluya la siguiente información 1) manifestación de cuantos años de experiencia ( continuos o discontinuos) tiene en el ramo que nos ocupa esta licitación 2) misión, organización, instalaciones y recursos con los que cuenta 3) datos generales actualizados de sus principales clientes indicando a) giro de la empresa, b) nombre del contacto c) puesto del contacto, d) dirección de la empresa, e) teléfono y / o dirección de correo electrónico del contacto, el IMSS podrá verificar los datos proporcionados.</p> <p><b>Se otorgará la puntuación conforme al resultado comparativo cualitativo entre la información de lo ofertado, otorgándosele mayor puntaje al licitante que presente el currículum vitae que garantice las mejores condiciones a la convocante</b></p>	<p>CUMPLE</p>	<p>PRESENTA CURRICULUM PERO NO MENCIONA LOS DATOS GENERALES DE SUS PRINCIPALES CLIENTES, NO INDICA GIRO DE LA EMPRESA, NI NOBRE DEL CONTACTO, NI PUESTO DEL CONTRATO, NI DIRECCION DE LA EMPRESA, NI NUMERO DE TELEFONO, NI DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO DEL CONTACTO</p>
			<p>Se otorgarán 2 puntos</p>	<p>2</p>	<p>0</p>



		<p>Competencia o habilidad: Personal profesional especialista en el servicio solicitado, deberá presentar constancias de capacitación "DC3" "constancia de competencias o habilidades laborales" por parte de la Secretaría del Trabajo:</p> <p>Así como la constancia del agente capacitador especialista en el servicio solicitado ( DC 5 del agente capacitador externo).</p>	CUMPLE	PRESENTA 5 CURRICULUM, PERO NO PRESENTA LA COINSTANCIA DC 5 DEL AGENTE CAPACITADOR EXTERNO
		De 1 a 2 especialistas punto		0
		De 3 a 5 especialistas puntos		
		De 6 a más 4 puntos	4	
	Recursos técnicos económicos:	<p>Los licitantes que acrediten con la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta (ISR) presentadas ante la Secretaría de hacienda y crédito Público. Se evaluará de la siguiente forma. La declaración anual deberá acreditar que el capital contable es equivalente hasta el 20% del total de su propuesta económica</p> <p><b>Se otorgarán 6 puntos</b></p>	NO CUMPLE LA ULTIMA DECLARACION QUE PRESENTA ES DEL EJERCICIO 2022	CUMPLE
	10 puntos		0	6



48



		<p>Informe detallado relativo a la capacidad para realizar los servicios objeto de la presente licitación, incluyendo el domicilio de sus oficinas administrativas y fotografías de la misma</p> <p>Se otorgará la puntuación conforme al resultado comparativo cualitativo entre la información de lo ofertado, otorgándosele mayor puntaje al licitante que presente el informe detallado que garantice las mejores condiciones a la convocante</p> <p><b>Se otorgarán máximo 4 puntos</b></p>	4	4
	Personal con Discapacidad	<p>Se le otorgará un punto al licitante que acredite contar con personal con discapacidad de conformidad con lo siguiente, Escrito en papel membretado, bajo protesta de decir verdad y firmado por su representante legal en el que acredite que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses, misma que se comprobará con la copia del aviso de alta al régimen obligatorio del</p>	NO CUMPLE	NO CUMPLE

8  
u



		1 punto	Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son trabajadores con discapacidad en términos de lo previsto en la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de personas con discapacidad	<b>1 Punto</b>	0	0
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.						
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	<b>20 Puntos</b>	Especialidad  10 puntos	Escrito en papel membretado, bajo protesta de decir verdad y firmado por su representante legal, en el que manifieste que durante la vigencia del contrato, en todo momento la prestación del servicio observará y cumplirá de los requerimientos técnicos y legales. Los licitantes deberán presentar certificado ante una Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) que cumplen los requisitos para realizar el muestreo de aguas de las siguientes normas: NOM-001-SEMARNAT-2021 Para el muestreo de la UMF 17 NOM-002-SEMARNAT-1996 Para el resto de las unidades.	CUMPLE	CUMPLE	



8  
m



			<p>Licencia funcionamiento la cual invariablemente deberá acreditar la actividad preponderante al servicio que se solicita.</p> <p><b>Se otorgarán los 10 puntos a quien presente los documentos solicitados. Si solo presenta uno o no presenta ninguno, se le otorgarán cero puntos en este subrubro.</b></p>			
		Experiencia del Licitante	<p>Copia de contratos (Públicos) completos con firmas anexos y caratulas. (Que correspondan al servicio solicitado). Si se presentan los contratos en los términos solicitados por la convocante, la puntuación se otorgará como sigue:          6 a 8 contratos = 10 puntos          4 a 5 contratos = 8 puntos          3 contratos = 6 puntos          2 contratos = 4 puntos          1 contrato = 2 puntos</p>			
		10 puntos				
					10	10
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.						
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología y Plan de Trabajo	Descripción amplia y detallada de las rutinas del servicio que ofrece al IMSS para todos y cada uno de los servicios que se relacionan en el ANEXO 1.			





	<p>7 Puntos</p> <p>ORGANIZACIÓN 3 Puntos</p>	<p>La convocante considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio mediante los siguientes aspectos:</p> <p><b>Metodología:</b></p> <p>Deberá presentar el diagrama de flujo y procedimientos para la prestación del servicio, el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo.</p> <p><b>Se asignarán 4 puntos</b></p> <p><b>Plan de Trabajo:</b></p> <p>Deberá de presentar el esquema para el desarrollo de los servicios solicitados mismo que podrá incluir mejoras y mínimo debe contener lo siguiente: Programa de Mantenimiento: Para cada rubro, con la descripción de materiales y refacciones que serán utilizadas en el servicio.</p> <p><b>Se asignarán 3 puntos.</b></p> <p><b>Organigrama:</b> Presentar organigrama de la empresa, con todo el personal administrativo y técnico que realizará los servicios, dicho personal deberá estar dado de alta ante el IMSS (se verificará la cédula de</p>	<p>4</p> <p>3</p> <p>CUMPLE</p>	<p>4</p> <p>3</p> <p>CUMPLE</p>
--	--	---	---------------------------------	---------------------------------

Handwritten marks: 'X' and '48'



Table with 5 columns: Description, Points, Category, Criteria, and Score. Row 1: 'determinación de cuotas obrero patronales', 'En total se otorgarán 3 puntos', '3', '3'. Row 2: 'Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.' Row 3: 'd) Cumplimiento de Contratos', '10 Puntos', 'Cumplimiento', 'Escrito de satisfacción del cliente...', '3'.



		10 Puntos	Documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento (Actas finiquito, liberación de fianza de contrato, o lo necesario para demostrar el cumplimiento del mismo), deberá presentarse por cada contrato proporcionado en el rubro de experiencia. Si se presentan los escritos de cancelación en los términos solicitados por la convocante, la puntuación se otorgará como sigue: 1 escrito = 1 punto 2 escritos = 3 puntos 3 escritos = 5 puntos 4 escritos = 7 puntos 5 o más escritos = 10 puntos		
				10	10
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.					
<b>60 puntos</b>				<b>50</b>	<b>50</b>

Por tal motivo se informa el estatus de la evaluación técnica de conformidad con la evaluación de puntos y porcentajes:

Participante	Puntuación mínima requerida	Puntos obtenidos	Estatus
ALTA INGENIERIA DE ESTANDARES AMBIENTALES, S.A. DE C.V.	45	50	SOLVENTE
GROUP CHEMICAL SANZO, S.A. DE C.V.	45	50	SOLVENTE



X  
8  
4



EVALUACIÓN ECONÓMICA

El cálculo de la puntuación económica tendrá un valor máximo de 40 puntos, de tal manera que aquella propuesta técnicamente solvente que oferte en su propuesta económica el precio más bajo, obtendrá 40 puntos y al resto de los licitantes se hará el reparto proporcional.

Habiendo dos resultados solventes de la proposición técnica, se procedió a evaluar el precio unitario y monto propuesto por los licitantes que cumplieron legal y técnicamente.

FÓRMULA APLICADA:

PPE=MPemb x 40/ MPI.

ALTA INGENIERIA DE ESTANDARES AMBIENTALES, S.A. DE C.V.

Table with 2 columns: DESCRIPCIÓN and TOTAL. Rows include PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica (40), MPemb= Monto de la Propuesta Económica más baja (\$374,700.00), MPI= Monto de la i-ésima (\$379,572.64), and Total de puntos para la evaluación económica (39.48).

GROUP CHEMICAL SANSO, S.A. DE C.V.

Table with 2 columns: DESCRIPCIÓN and TOTAL. Rows include PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica (40), MPemb= Monto de la Propuesta Económica más baja (\$374,700.00), MPI= Monto de la i-ésima (\$374,700.00), and Total de puntos para la evaluación económica (40).

CALIFICACIÓN FINAL

PTj= TPT + PPE

Table with 3 columns: EVALUACIÓN, PUNTOS OBTENIDOS POR ALTA INGENIERIA DE ESTANDARES AMBIENTALES, S.A. DE C.V., and PUNTOS OBTENIDOS POR GROUP CHEMICAL SANSO, S.A. DE C.V. Rows include TPT= Total de Puntos de la Propuesta Técnica (50), PPE= Puntos Propuesta Económica (39.48), and PTj= Puntuación Total (89.48).



**LICITANTE ADJUDICADO**

Después de revisar y analizar detalladamente las propuestas que participaron en la Licitación Pública Nacional no. **LA-50-GYR-050GYR041-N-43-2024**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 Fracciones II y IV de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto ya que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria, declarándose como proveedor adjudicado al licitante:

**GROUP CHEMICAL SANSO, S.A. DE C.V.**

Nota: Los precios unitarios que se relacionan a continuación, **no incluyen I.V.A.:**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	GROUP CHEMICAL SANSO, S.A. DE C.V.
				PRECIO UNITARIO
1	ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES EN LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DE ACUERDO A RELACION ANEXA Y A LA NORMA OFICIAL MEXICANA No. NOM-002-ECOL 1996, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DÍA 30 DE JUNIO DE 1998. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: TODOS LOS MATERIALES, EQUIPOS, UTENSILIOS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, MUESTREO COMPUUESTO, TODOS LOS PARAMETROS INDICADOS EN LA NORMA MENCIONADA, ENTREGA DE LOS RESULTADOS DEBIDAMENTE CONFORMADOS A CADA UNA DE LAS JEFATURAS DE CONSERVACION INDICADAS EN LA RELACION ANEXA. LA MUESTRA DEBERA TOMARSE DEL ÚLTIMO REGISTRO DE LA UNIDAD QUE SE ENCUENTRE LOCALIZADO ANTES DE LA DESCARGA AL COLECTOR MUNICIPAL, LA TOMA DE MUESTRA SERA EN COORDINACION EXCLUSIVAMENTE CON EL J.C.U. CORRESPONDIENTE SEGUN EL PROGRAMA ESTABLECIDO EN EL ANEXO DE CALENDARIO. <b>NOTA:</b> EN TODAS LAS PRUEBAS DEBERA CONTARSE CON LA APROBACION DEL SISTEMA NACIONAL DE ACREDITAMIENTO DE LABORATORIO DE PRUEBAS (SINALP). EL TIEMPO DE ENTREGA MAXIMO DE LOS RESULTADOS A LAS JEFATURAS DE CONSERVACION SERA DE 20 DIAS NATURALES DESPUES DE LA TOMA DE MUESTRAS; EL P.U. DEBERA CONSIDERARSE POR ESTUDIO. NORMA OFICIAL MEXICANA 002 ECOL/96 A) ANÁLISIS DE LABORATORIO 1.-Grasas y Aceites 2.- Coliformes Fecales B) ANÁLISIS EN MUESTRA COMPUESTA Temperatura solidos susp. totales Sedimentales totales Potencial de Hidrógeno Fosforo Total Nitrógeno Kendhal Nitratos Nitrógeno Orgánico Nitrógeno Amoniacal Nitritos Demanda Bioq. de Oxigeno Demanda Química de Oxígeno Materia Flotante C) METALES Y CIANUROS Arsenico Niquel Cadmio Plomo Cobre Zinc Cromo Cianuro Mercurio LAS PRUEBAS SE REALIZARAN EN LAS UNIDADES RELACIONADAS EN EL ANEXO 1 A	ESTUDIO 24 HORAS	32	\$5,790.00
		ESTUDIO 12 HORAS	2	\$5,790.00
2	ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS, METALES PESADOS Y MICROBIOLÓGICOS DE UNA MUESTRA COMPUESTA DE AGUA RESIDUAL PROCEDENTE DE LA DESCARGA FINAL DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO COMPARADOS CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SEMARNAT-2021 QUE ESTABLECE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE CONTAMINANTES EN LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES EN AGUAS Y BIENES NACIONALES. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: TODOS LOS MATERIALES, EQUIPOS, UTENSILIOS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, MUESTREO COMPUUESTO, TODOS LOS PARAMETROS INDICADOS EN LA NORMA MENCIONADA, ENTREGA DE LOS RESULTADOS DEBIDAMENTE CONFORMADOS A CADA UNA DE LAS JEFATURAS DE CONSERVACION INDICADAS EN LA RELACION ANEXA <b>NOTA:</b> LA PRUBA DEBE ESTAR CERTIFICADA POR LA COMISION NACIONA DEL AGUA (CONAGUA) PARA PODER REVALIDAR EL PERMISO DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES ANTE LA MISMA CONAGUA	ESTUDIO	2	\$7,990.00
3	ANÁLISIS TIPO ORSAT (DETERMINACIÓN DE CO) PARA FUENTES FIJAS, QUE UTILIZAN COMBUSTIBLES FÓSILES, SÓLIDOS, LÍQUIDOS O GASEOSOS O CUALQUIERA DE SUS COMBINACIONES	SERVICIO	12	\$10,990.00
4	ESTUDIO ISOCINÉTICO PARA FUENTES FIJAS MAYORES DE 150 C.C., QUE UTILIZAN COMBUSTIBLES FÓSILES, SÓLIDOS Y LÍQUIDOS <b>NOTA:</b> ESTE ANÁLISIS SE REALIZA DE FORMA ANUAL, PARA REPORTAR LOS RESULTADOS EN LA CÉDULA DE OPERACIÓN ANUAL.	SERVICIO	2	\$14,990.00





El importe máximo adjudicado de acuerdo a disponibilidad presupuestal es de \$357,594.82 (Trecientos cincuenta y siete mil quinientos noventa y cuatro pesos 82/100 M.N.) Sin IVA.

El importe mínimo es de \$143,037.92 (Ciento cuarenta y tres mil treinta y siete pesos 92/100 M.N.) Sin IVA.

Table with 2 columns: Field (e.g., Objeto del contrato, Número de contrato) and Value (e.g., SERVICIO DE ANALISIS DE AGUAS RESIDUALES Y EMISIONES CONTAMINANTES PARA EL EJERCICIO 2024).

Con fundamento en el artículo 46 primer párrafo de la Ley, con la notificación de la Adjudicación y/o fallo serán exigibles los derechos y obligaciones y por tanto la presente surte para el licitante seleccionado y efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos, conforme a lo estipulado en el artículo 46 de la Ley, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto en el plazo indicado la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 48 fracción II de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 46 de la Ley.

Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que deberá presentar un día hábil posterior a la emisión del fallo y conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, opiniones en sentido positivo y vigentes de los siguientes documentos: Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT), conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.28 en concordancia con la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2024 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre de 2023; la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social (vigencia de quince días naturales, Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023) y la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos (Acuerdo por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de



Handwritten marks and signatures on the right margin.



aportaciones patronales y entero de amortizaciones", publicado Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2017); en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/N, San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/N, San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal, también estará disponible en la dirección electrónica [www.upcp-compranet.hacienda.gob.mx](http://www.upcp-compranet.hacienda.gob.mx).

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 13 horas con 20 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de 14 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Dr. Oscar Rolando Ávila Galván	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	
Lic. Ángel Hebert Mejorado Torres	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Denia Calderón Mariscal	Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios En términos del oficio 309001050100/289/2024	
C.P. Ana Lilia Ramos Soza	Líder de Proyecto	

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

**POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS**

NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

-----FIN DEL ACTA -----

